ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/16 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y CABLEADO PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL/AD REFERENDUM / 2016" ID Nº 302.607

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los veinte y uno días del mes de marzo del año dos mil diez y seis, siendo las 08:10 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Nota GDC/UOC Nº 06/2016** de fecha 16/02/2016 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia.

b) Carta de invitación y anexo del llamado

c) Nota **DNCP Nº 3227**, de fecha 22/02/2016, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

d) Remisión de la carta de invitación y anexo del llamado, en fecha 23/02/2016, conteniendo las correcciones observadas según nota **DNCP Nº 3227**

e) Nota **DNCP Nº 4187**, de fecha 02/03/2016, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

f) Remisión de la carta de invitación y anexo del llamado, en fecha 04/03/2016, conteniendo las correcciones observadas según nota **DNCP Nº 4187.**

g) Nota de observación de la **DNCP Nº 5149**, de fecha 10/03/2016, solicitando que el llamado sea por LOTE.

h) Adenda Nº 1 de fecha 11/03/2015, haciendo el llamado por LOTE.

i) Consultas hechas por posibles oferentes a la UOC de la GDC.

j) Nota de aclaración de la UOC de la GDC de fecha 16/03/2016, contestando las consultas realizadas por posibles oferentes.

k) Ofertas única presentada por la firma Consulmet & Byte Informática S.R.L.

l) Acta de apertura de sobres ofertas de fecha 18/03/2016.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del articulo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, desechándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

MIRTA YEGROS
Dirección de Presupuesto
ADMINISTRACION Y FINANZAS

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	Consulmet & Byte Informática S.R.L.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO) POR LOTES

Oferente	Precio Gs. IVA incluido Lote 1 Central telefónica	Precio Gs. IVA incluido Lote 2 Notebook	Precio Gs. IVA incluido Lote 3 UPS
Consulmet & Byte Informática S.R.L.	119.400.000	5.051.200	13.546.400

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	Consulmet & Byte Informática S.R.L.
El Comité de Evaluación deja constancia de lo dispuesto en la Resolución de la DNCP Nº 849/15, por la cual se procedió a verificar si el oferente se encuentra en los registros tanto de la SINARH y la Función Pública, lo cual mencionamos que las personas involucradas en la firma oferente evaluada no constan en los registros de la SINARH y la Función Pública	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	Cumple
Capacidad financiera: Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los balances de los años 2012/13/14 de los siguientes indices para todos los items: **Ratios de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años **Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años **Rentabilidad:** El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	Cumple

MIRTA YEGROS
Coordinacion de Presupuesto
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Requisitos	Consulmet & Byte Informática S.R.L.
Experiencia: • Como mínimo 2 (Dos) años de experiencia en el rubro de provisión del Bien ofertado. • Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado de central telefónica, correspondientes a los años 2014 y 2015. • Presentar un mínimo de tres contratos con empresas públicas o privadas de provisión sistema de central telefónica	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/16 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y CABLEADO PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL/AD REFERENDUM / 2016" ID Nº 302.607, a la firma oferente Consulmet & Byte Informática S.R.L., con RUC 80020070-5, hasta un monto total de **Gs. 137.997.600** (Guaranies ciento treinta y siete millones novecientos noventa y siete mil seiscientos), de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 34, inciso c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*, de conformidad al siguiente cuadro:

Descripción del Servicio	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Central telefónica	UNIDAD	Panasonic	Japón	1	119.400.000	119.400.000

Descripción del Servicio	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Computadoras personales (PC) de escritorio	UNIDAD	HP	México	1	5.051.200	5.051.200

Descripción del Servicio	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
UPS DE 6 KVA	UNIDAD	APC	USA	1	13.546.400	13.546.400

2. Comunicar al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 09:20 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	Lic. Mirtha Yegros	Abog. David Llano Pereira
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación

SALVADOR ANDRES APONTE VERON C.I. 1.714.473

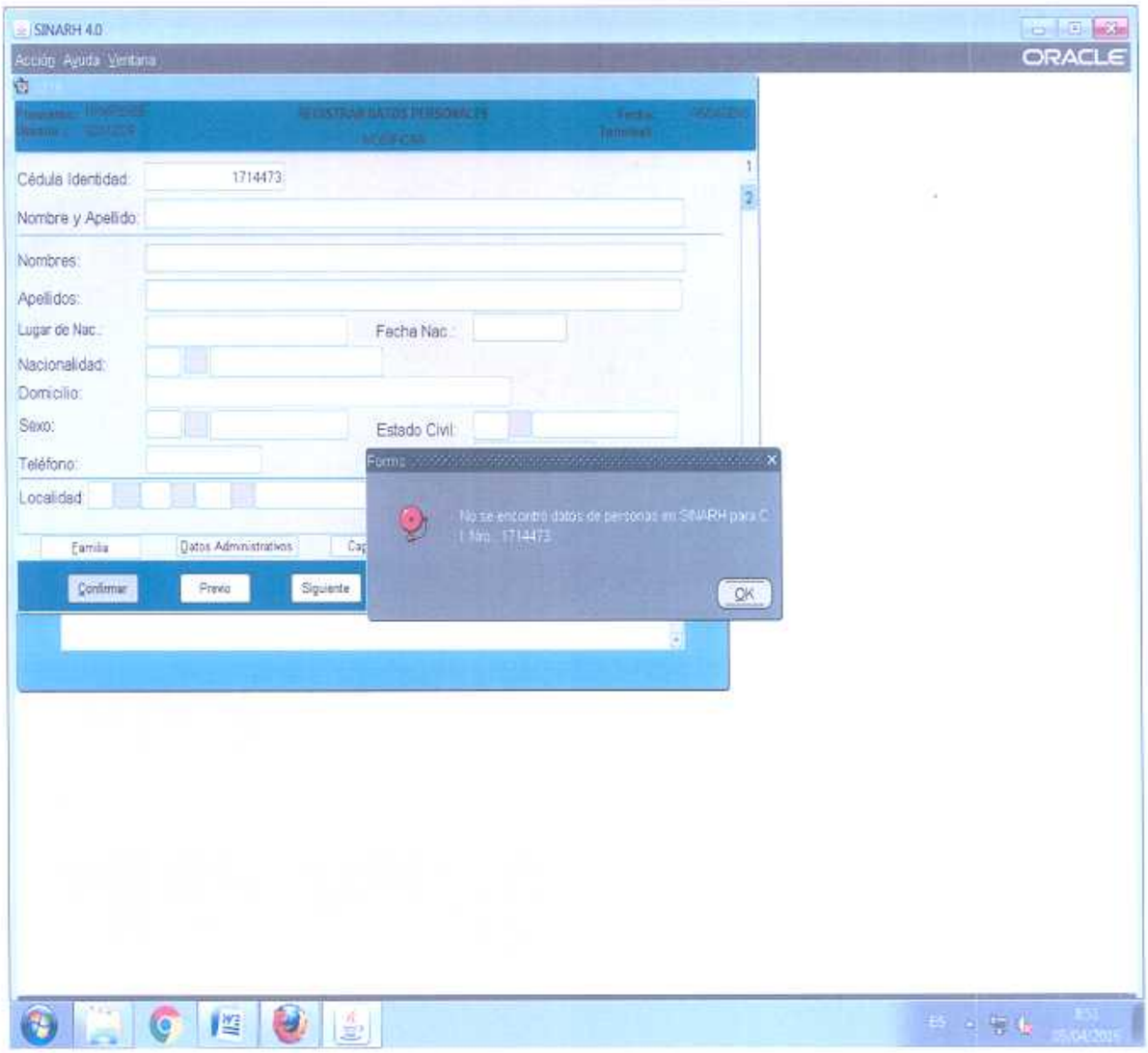

SITUACIÓN FINANCIERA

CONSULMET & BITE INFORMATICA S.R.L.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los _____ (__) años anteriores. verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	2012	2013	2014	Promedio	Coeficiente
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	712.902.761	420.423.202	6.190.037	379.838.667	1,87
Total del Activo (TA)	990.866.308	752.835.862	391.658.729	711.786.966	
Patrimonio Neto (PN)	277.963.556	332.412.660	385.468.692	331.948.969	
Activo a corto plazo (AC)	952.878.868	711.049.678	349.423.761	671.117.436	0,53
Pasivo a corto plazo (PC)	712.902.761	53.985.210	6.190.037	257.665.669	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	2.358.814.479	1.554.065.204	661.393.846	1.524.757	5,90
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	143.739.826	64.037.485	53.056.603	86.944.638	

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación

Martín Daniel Ruiz Cáceres
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones